CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 113/2020
*****

Entre **Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. I. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto po**Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombraor Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviemdel 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM IMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denomb en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASUN N COMUNICACIONES S.A.** con **RUC Nº 80012224-0** domiciliada en Andrés Camporvera Nro. 5485 Esq. Av. Rep. Argentina – Ciudad de Asunción - República del Paragu eléfono **(021) 612-980** representada para este acto por el **Sr. GUIDO AMILCAR VAZQ FILIPPINI** con Cédula de Identidad Nº **1.047.960**, denominado en adelante el **PROV OR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdalebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO Y ACCE IOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **<u>CLÁ ULA PRIMERA</u>: OBJETO.**
El pnte Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para el **"ADQUISICION DE EQUS DE RADIO Y ACCESORIOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contas en las leyes relativas a la materia.

2. **<u>CLÁ LA SEGUNDA</u>: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los mentos contractuales rmados por las partes y que forman parte integral del Contison los siguientes:
a) Ccto;
b) Lata Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Lastrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) puidas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Lotos cargados en el SICP (reporte);
e) La ta del Proveedor;
f) La lución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notición;

Los mentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el ordnunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invita en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **<u>CLÁ LA TERCERA</u>: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

ASUCOM S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 113/2020
*****

PACUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El ito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está prev conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anue Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.187.**

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PRCAMA: 1.1.9. OG 530 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. **63.175.500.-**
PRCAMA: 1.1.9. OG 340 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. **19.559.500.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 82.735.000.-**

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURA:
El adjudo deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contratcsentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Dración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Repúblile todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencior declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El pnte Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 520; "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO Y ACCESORIOS**", convocado por laidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe".
La adcación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 198 del Comando de las Fus Militares, de fecha 19 de noviembre del 2020.

6. <u>CLÁUSULA SEXTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS NES y/o SERVICIOS.

ITEM	CCO CADG	DESCRIPCION DEL BIEN	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	4321-	Equipos portátiles de racio comunicacion	Unidad	Unidad	11	Motorola	Malasya	4.985.900	54.844.900
2	4321-	Equipos portátiles de radio comunicacion	Unidad	Unidad	2	Motorola	Malasya	4.165.300	8.330.600
TOTAL									63.175.500

ASUCOM S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 113/2020
*****

ITEM	CÓDIGO CLOG	DESCRIPCION DEL BIEN	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	27010-1	Bateria para Radio	Unidad	Unidad	20	Motorola	Malasya	700.600	14.012.000
2	4706-1	Antena para radio VHF	Unidad	Unidad	20	Motorola	Malasya	109.900	2.198.000
	2701-1	Bateria para Radio	Unidad	Unidad	5	Motorola	Malasya	573.200	2.866.000
	4706-	Antena para radio VHF	Unidad	Unidad	5	Motorola	Malasya	96.700	483.500
TOTAL									19.559.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: hasta un monto de **Guaraníes ochenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil (Gs 82.735.000.-).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éste de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco SUDAMERIS BANK Cta. Cte.: 0002000649178.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éste de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bieneservicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. **<u>CLAUSULA SEXTIMA</u>: DESCRIPCION DE LOS BIENES.**
Remitirse a la Carta de Invitación **Anexo "C"**

8. **<u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9. **<u>CLÁUSULA NOVENA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

ASUCOM S.A.

La ega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del com, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presestaria.

La ega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez reconada la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Cor., debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la emp adjudicada.

Lug de entrega: Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presestaria en la siguiente dirección y número telefónico:

✓ duria de las Fuerzas Militares Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez

Tel021 – 2498226/228

10. <u>CISULA DECIMA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La inistración del contrato estará a cargo de: la Unidad Responsable de la ejecución presestaria.

11. <u>CISULA DECIMA PRIMERA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL MPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La ntía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condnes Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La cocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jura

Come al Formulario N° 2. **La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá exterse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vige del mismo.**

La lación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 28 (veintiocho) días del comiento de las obligaciones del proveedor.**

12. <u>CLSULA DECIMO SEGUNDA</u>: MULTAS.

El r de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o preión de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Lasltas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme cor Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Gaa de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de isión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Coiaciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corondan.

La isión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de iplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

ASUCOM S.A.

ar o 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. **CUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANCIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Lausales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Cciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. **CISULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cuier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme laglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Esales del Contrato.

15. **CISULA DECIMO QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.**
Larega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura coondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectiva Unidad Reisable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para ini los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a lisponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados poMinisterio de Hacienda a la contratante.
Deactura se deducirán
- 0% (treinta por ciento) sobre el IVA
- % del Impuesto a la Renta
- tribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%)

Pritación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de Inidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se zarán en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

16. **CLSULA DECIMO SEXTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si irección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Coación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra delcedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Coo o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efe de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., dello asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejedo del contrato.

ASUCOM S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 113/2020

*****

En pra de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del 2020.

Sr. GO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI **EPRESENTANTE LEGAL** **PROVEEDOR**	**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR** **CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE** **CONTRATANTE**

ASUCOM S.A.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE